



EXPEDIENTE Nº 442/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose realizado el proceso para la contratación temporal en régimen laboral de 7 puestos de Servicios Múltiples (5 peones de obras públicas y 2 peones de construcción) y 1 puesto de taquillero en las piscinas municipales, tras analizar la documentación presentada por los candidatos, la clasificación queda de la siguiente manera

PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES

POS	DNI	TITULACION	CV	ADAP PUESTO	MUJER	ACCESO ANTERIOR	PUNT
1	52447370X	10	10	7	0	0	27
2	15970051R	7	7	8	0	0	22
3	45176065V	7	4	6	0	5	22
4	23010663Z	1	3	7	5	5	21
5	73438825 D	1	4	6	5	5	21
6	21071511S	3	5	6	0	5	19
7	18209709B	1	3	10	0	5	19
8	71228347S	4	2	2	5	5	18
9	72706303Z	1	5	4	5	3	18
10	73141377C	3	5	5		5	18
11	16622032R	3	2	2	5	5	17
12	X4569053B	3	5	2		5	15
13	15839176L	1	3	5		3	12
14	33430064R	1	2	2		5	10

Se propone por el tribunal el nombramiento por ser los aspirantes con mayor puntuación a favor de los siguientes candidatos:

DNI 52447370X
DNI 15970051R
DNI 45176065V
DNI 23010663Z
DNI 73438825D
DNI 21071511S
DNI 18209709B

TAQUILLERO PISCINAS MUNICIPALES

Se procede a realizar una entrevista personal telefónica a los preseleccionados por parte de los servicios municipales. Después de la entrevista personal telefónica realizada a cada uno de ellos, la selección queda de la siguiente manera

DNI 73484722K
DNI 45176053M
DNI 78759238Q
DNI 73435214D
DNI 45175935W
DNI 45175604Q





DNI 73456704V
DNI 78758873L
DNI 78758874C

Tras analizar los datos obtenidos después de la entrevista, el único de los que puede trabajar todo el mes de septiembre y que, además, tiene curso de reanimación cardiopulmonar y uso del DESA es el aspirante con DNI 78758874C, por lo que se le propone para la contratación del puesto de taquillero para las piscinas.

De conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los candidatos para 7 puestos de Servicios Múltiples (5 peones de obras públicas y 2 peones de construcción) y 1 puesto de taquillero en las piscinas municipales, en régimen laboral, y en las condiciones que se establecen en las Bases de la Convocatoria, que son los siguientes:

PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES

DNI 52447370X
DNI 15970051R
DNI 45176065V
DNI 23010663Z
DNI 73438825D
DNI 21071511S
DNI 18209709B

TAQUILLERO PISCINAS MUNICIPALES

DNI 78758874C

Segundo.- Dar traslado del mismo al Servicio Navarro de Empleo de Tafalla, y dar cuenta en el primer Pleno que se celebre.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabrá interponer:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, ó

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Marcilla, a fecha de firma electrónica.





Ayuntamiento
de Marcilla

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Mario Fabo Calero

La Secretaria

Fdo.: D^a. Iranzu Munárriz González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

